

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En el marco de la gestión y ejecución del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, así como en la gestión, aplicación y control de todos los fondos públicos, el Ayuntamiento de Colindres manifiesta públicamente su compromiso al más alto nivel posible en el estricto cumplimiento de las normas jurídicas y de carácter ético, así como su total adhesión a los principios de integridad, objetividad y honestidad, de modo que su actividad opuesta al fraude y a la corrupción sea percibida por todos los agentes que se relacionan con esta Administración.

Las personas que ejercen cargos representativos en la Corporación, así como todo el personal al servicio de la misma, tienen el compromiso de velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Con la presente declaración se pretende promover dentro de la organización una cultura ética que no de lugar a conductas o actividades fraudulentas y que haga más fácil su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de los casos que se detecten.

Para alcanzar el objetivo expuesto, tras la aprobación del presente Plan Antifraude, el Ayuntamiento pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia anterior y en la evaluación del riesgo de fraude.

Asimismo, procederá a denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación y siempre en colaboración con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude. Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, el Ayuntamiento de Colindres ha adoptado una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, adoptando para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde,  
Javier Incera Goyenechea.

